



ACG74/9: Resolución de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por la que se resuelve con carácter provisional el Programa de Contratos Predoctorales en colaboración con Instituciones, Empresas o Entidades

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2013



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 7 de octubre de 2013 que resuelve con carácter provisional el Programa de Contratos Predoctorales en colaboración con Instituciones, Empresas o Entidades.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Predoctorales en Colaboración con Instituciones, Empresas o Entidades del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 75 de 19 de abril de 2013, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 4 de octubre de 2013, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 7 de octubre de 2013:

ACUERDA

Primero. Hacer pública concesión de 2 Contratos Predoctorales cofinanciados con la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida (anexo 1).

Segundo. Conceder un plazo hasta el día 13 de octubre de 2013 inclusive para la presentación de reclamaciones (en el Registro General Central de la UGR, Hospital Real).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega